

VOCES CONSTITUCIONALES ESTATALES
CUESTIONES PARTICULARES EN LAS CONSTITUCIONES
COMPARATIVO TEMÁTICO 2024. (2025, 12a. edición)

Esta edición 2025, contiene información de las reformas aprobadas durante 2024, incluye 36 secciones temáticas más un fascículo adicional que abarca todos los temas, esto a través de cuadros comparativos. Los cuadros incluyen la identificación de las "voces" en cada uno de los artículos constitucionales de los Estados de la República Mexicana que las contemplan.

VOCES CONSTITUCIONALES ESTATALES: Son resultado del estudio anual "Voces constitucionales de México", el cual es un instrumento de apoyo para identificar, de forma rápida y precisa, el contenido del articulado de las Constituciones, a través de palabras clave que identifican y enuncian el contenido general de cada disposición constitucional, tanto a nivel federal como de las 32 entidades federativas del país.

SECCIONES TEMÁTICAS DE LAS VOCES CONSTITUCIONALES ESTATALES: Es la clasificación, basada en la distribución de las "voces" por temas, las cuales se conforman por las distintas denominaciones de los Títulos y/o Capítulos (iguales o parecidos) en los que están divididas las Constituciones de las entidades federativas.

SECCIÓN 35. CUESTIONES PARTICULARES EN LAS CONSTITUCIONES

Se subdivide en 16 puntos, los cuales están integrados en su conjunto por 12 entidades federativas, a saber: Baja California; Campeche; Chiapas; Chihuahua; Ciudad de México; Michoacán; Puebla; Quintana Roo; Sinaloa; Tamaulipas; Yucatán y Zacatecas.

ESTADOS QUE TUVIERON VOCES NUEVAS EN ESTA SECCIÓN EN 2024:

De los 16 puntos que contempla esta sección, los siguientes son los que cuentan con una nueva voz:

c). SEGURO SOCIAL DE ACCESO A LA JUSTICIA	ESTADOS	VOCES NUEVAS QUE SE INCLUYEN
	CAMPECHE	Disciplina financiera y responsabilidad hacendaria del estado.
p) CENTRO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE YUCATÁN	YUCATÁN	Centro de innovación tecnológica de Yucatán. Requisitos para ser titular del centro de innovación tecnológica de Yucatán.

ESTA EDICIÓN ESTÁ CONFORMADA POR 36 SECCIONES TEMÁTICAS:

- 1. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES
- 2. SOBERANÍA Y/O FORMA DE GOBIERNO
- 3. SÍMBOLOS PATRIOS
- 4. DERECHOS HUMANOS Y/O GARANTÍAS INDIVIDUALES Y SOCIALES
- 5. DERECHOS INDÍGENAS
- 6. TERRITORIO
- 7. HABITANTES O POBLACIÓN
- 8. MATERIA ELECTORAL
- 9. PODER PÚBLICO
- 10. RESIDENCIA DE LOS PODERES

- 11. DIVISIÓN DE PODERES
- 12. PODER LEGISLATIVO
- 13. PODER EJECUTIVO
- 14. PODER JUDICIAL
- 15. HACIENDA PÚBLICA
- 16. FISCALIZACIÓN DE RECURSOS
- 17. MINISTERIO PÚBLICO
- 18. DEFENSORÍA
- 19. MUNICIPIOS
- 20. RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
- 21. SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
- 22. ORGANISMOS AUTÓNOMOS
- 23. JUSTICIA ADMINISTRATIVA

- 24. JUSTICIA LABORAL (CENTROS DE CONCILIACIÓN LABORAL)
- 25. COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
- 26. SEGURIDAD PÚBLICA
- 27. ORGANISMO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
- 28. EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE EDUCACIÓN
- 29. PATRIMONIO DE LOS ESTADOS Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO
- 30. DESARROLLO HUMANO ECONÓMICO Y SOCIAL
- 31. DESARROLLO SUSTENTABLE Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
- 32. DISPOSICIONES Y/O PREVENCIÓNES GENERALES
- 33. CONTROL CONSTITUCIONAL
- 34. REFORMA INVOLABILIDAD Y SUPREMACÍA DE LA CONSTITUCIÓN
- 35. CUESTIONES PARTICULARES EN LAS CONSTITUCIONES
- 36. CASO ESPECÍFICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Secretaría General. Secretaría de Servicios Parlamentarios.
Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo.
Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados.
Subdirección de Análisis de Política Interior.
Análisis: CUESTIONES PARTICULARES EN LAS CONSTITUCIONES.
VOCES CONSTITUCIONALES ESTATALES. COMPARATIVO TEMÁTICO
2024. (2025, 12a. edición). ABRIL DE 2025

Consulta el estudio, a través
del siguiente enlace:
<https://bit.ly/3Rke0wZ>
o en el código QR



SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE POLÍTICA INTERIOR

VOCES CONSTITUCIONALES ESTATALES **CUESTIONES PARTICULARES EN LAS** **CONSTITUCIONES** *COMPARATIVO TEMÁTICO 2024*

Décima segunda edición

SECRETARÍA GENERAL

Mtro. Mauricio Farah Gebara
Secretario General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Hugo Christian Rosas de León
Secretario

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE
INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO**

Lic. Carolina Alonso Peñafiel
Coordinadora

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN
Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS**

Mtra. Fabiola E. Rosales Salinas
Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE POLÍTICA INTERIOR

Mtra. Claudia Gamboa Montejano
Subdirectora
Coautor / Responsable

Mayra Aseneth Hernández Alvarez
Auxiliar

Primera edición: agosto 2012 (SAPI-ISS-21-12)
Décima segunda edición: abril 2025 (SAPI-ASS-04.35-25)

Lic. Adriana Robledo Ortiz.
Diseño de Infografía.

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados, ni de la Cámara de Diputados.

Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS: 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.



35. CUESTIONES PARTICULARES EN LAS CONSTITUCIONES:¹

Tabla de contenido

a. REVOCACIÓN DE MANDATO.....	6
b. FAMILIA.....	6
c. SEGURO SOCIAL DE ACCESO A LA JUSTICIA.....	7
d. DE SALUD PÚBLICA.....	7
e. TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.....	8
f. SERVICIOS, OBRAS Y VÍAS PÚBLICAS.....	9
g. SISTEMA ECONÓMICO DE LOS ESTADOS.....	9
h. MEJORA REGULATORIA.....	10
i. CONSEJO ESTATAL DE EVALUACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO SOCIAL.....	10
j. CIUDAD PLURICULTURAL.....	11
k. DEL BUEN GOBIERNO Y LA BUENA ADMINISTRACIÓN.....	12
l. GOBIERNOS DE COALICIÓN.....	12
m. SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA.....	12
n. DE LAS LEYES DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL.....	13
o. AGENCIA DE TRANSPORTE.....	13
p. CENTRO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE YUCATÁN.....	14

¹ Este documento, forma parte de la serie denominada: CUADROS COMPARATIVOS TEMÁTICOS DE LAS "VOCES" DE LAS CONSTITUCIONES ESTATALES Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO (Actualización al 2024), la cual puede ser consultada en su totalidad, en la siguiente dirección en Internet: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi.htm>

a. REVOCACIÓN DE MANDATO

BAJA CALIFORNIA	ZACATECAS
TÍTULO SEGUNDO CAPÍTULO II DE LA REVOCACIÓN DE MANDATO <i>REVOCACIÓN DE MANDATO (ART. 12)</i>	TÍTULO III DEL SISTEMA ELECTORAL CAPÍTULO CUARTO DE LA REVOCACIÓN DE MANDATO, CONSULTA E INICIATIVA POPULAR REVOCACIÓN DE MANDATO/ LINEAMIENTOS (ART. 44 BIS)

b. FAMILIA

PUEBLA
TÍTULO PRIMERO DE LA ORGANIZACIÓN DEL ESTADO CAPÍTULO V DE LA FAMILIA <i>FAMILIA (ART. 26)</i> <i>PATRIMONIO FAMILIAR (ART. 26)</i> <i>DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA/ PRINCIPIOS (ART. 26)</i> <i>PROTECCIÓN DE LA FAMILIA (ART. 26)</i> <i>DERECHOS DE LOS NIÑOS (ART. 26)</i> <i>MADRE, PADRE O TUTOR/ OBLIGACIONES (ART. 27)</i>

c. SEGURO SOCIAL DE ACCESO A LA JUSTICIA

CAMPECHE
CAPÍTULO XV BIS DEL SEGURO SOCIAL DE ACCESO A LA JUSTICIA GARANTÍAS PROCESALES (ART. 76 BIS) ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (ART. 76 BIS) <i>DISCIPLINA FINANCIERA Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO (ART. 76 BIS)</i>

d. DE SALUD PÚBLICA

CHIHUAHUA	TAMAULIPAS
TÍTULO XII DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL CAPÍTULO II DE LA SALUD PÚBLICA SALUD/ DERECHO (ART. 155) PUEBLOS INDÍGENAS/ DERECHOS RELATIVOS A LA SALUD (ART. 155) SALUD/ ACCESO A LOS SERVICIOS (ART. 156) SALUD/ COMPETENCIA DEL ESTADO (ART. 157) PROCREACIÓN/ DERECHO (ART. 158) SALUD/ REQUISITOS Y CONDICIONES DEL EJERCICIO (ART. 159) DERECHO SALUD/ COMPETENCIA (ART. 160)	TÍTULO X SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL CAPÍTULO II DE LA SALUD PÚBLICA PROTECCIÓN DE LA SALUD/ DERECHO (ART. 144) SALUD/ CONSEJO GENERAL DE SALUD (ART. 145) SALUD/ CONVENIOS (ART. 146)

e. TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

CHIHUAHUA	MICHOACÁN	PUEBLA
TÍTULO XII DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL CAPÍTULO VI DE LA ASOCIACIÓN PARA EL TRABAJO Y DE LA PREVISIÓN SOCIAL <i>DERECHO AL TRABAJO/ ASOCIACIÓN</i> <i>(ART. 174)</i> <i>DERECHO AL TRABAJO/ ASOCIACIONES</i> <i>(ART. 175)</i> <i>PATRIMONIO FAMILIAR (ART. 176)</i> <i>ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD</i> <i>(ART. 177)</i>	TÍTULO OCTAVO DE LA PROPIEDAD, DEL TRABAJO Y DE LA PREVISIÓN SOCIAL <i>PROPIEDAD (ART. 145)</i> <i>NÚCLEOS DE POBLACIÓN/ PATRIMONIO/</i> <i>BASES (ART. 145)</i> <i>TRABAJO, SEGURIDAD, SALUD E</i> <i>INTEGRIDAD FÍSICA/ DERECHO</i> <i>(ART. 146)</i> <i>TRABAJO/ SALARIO MÍNIMO (ART. 147)</i> <i>TRABAJO, PREVISIÓN SOCIAL/</i> <i>DERECHO (ART. 148)</i> <i>TRABAJADORES AL SERVICIO DEL</i> <i>ESTADO (ART. 148)</i> <i>PATRIMONIO FAMILIAR/ BASES</i> <i>(ART. 149)</i> <i>TRABAJO/ PREVISIÓN SOCIAL (ART. 150)</i> <i>PREVISIÓN SOCIAL (ART. 151)</i>	TÍTULO OCTAVO DE LA ADMINISTRACIÓN EN GENERAL CAPÍTULO VII DEL DERECHO SOCIAL <i>DERECHOS SOCIALES (ART. 123)</i> <i>TRABAJO DE MENORES DE QUINCE AÑOS/</i> <i>PROHIBICIÓN (ART. 123)</i>

QUINTANA ROO	TAMAULIPAS
TÍTULO SÉPTIMO DE LOS MUNICIPIOS CAPÍTULO VIII RELACIONES LABORALES <i>MUNICIPIOS/ RELACIONES LABORALES (ART. 159)</i>	TÍTULO X SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL CAPÍTULO IV DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL <i>DERECHO AL TRABAJO (ART. 148)</i>

f. SERVICIOS, OBRAS Y VÍAS PÚBLICAS

PUEBLA	TAMAULIPAS
TÍTULO OCTAVO DE LA ADMINISTRACIÓN EN GENERAL CAPÍTULO VI DE LAS OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS <i>INFRAESTRUCTURA ESTATAL (ART. 122)</i>	TÍTULO X SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL CAPÍTULO III DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN <i>GOBERNADOR/ VÍAS DE COMUNICACIÓN (ART. 147)</i>

g. SISTEMA ECONÓMICO DE LOS ESTADOS

ZACATECAS
TÍTULO VI DEL SISTEMA ECONÓMICO DEL ESTADO Y DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN CAPÍTULO PRIMERO DE LA ESTRUCTURA <i>GARANTÍAS INDIVIDUALES Y SOCIALES (ART. 129)</i> <i>COORDINACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL (ART. 129)</i> <i>SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA DEL DESARROLLO (ART. 129)</i> <i>MEJORA REGULATORIA (ART. 129)</i> <i>DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (ART. 130)</i> <i>MUNICIPIOS/ DERECHO A LA PROPIEDAD (ART. 131)</i> <i>DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE (ART. 131)</i> CAPÍTULO SEGUNDO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS <i>PROPIEDAD/ BIENES Y DERECHOS (ART. 132)</i> <i>PROPIEDAD RÚSTICA (ART. 133)</i> <i>PROPIEDAD PARTICULAR (ART. 134)</i>

ASENTAMIENTOS HUMANOS (ART. 135)
DESARROLLO URBANO (ART. 136)

h. MEJORA REGULATORIA

CHIAPAS	SINALOA
CAPÍTULO V DE LA MEJORA REGULATORIA Y DEL GOBIERNO DIGITAL <i>SISTEMA ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA (ART. 70)</i> <i>SISTEMA DE GOBIERNO DIGITAL (ART. 70)</i> TÍTULO DÉCIMO SÉPTIMO DE LA MEJORA REGULATORIA <i>MEJORA REGULATORIA (ART. 104)</i> <i>SISTEMA ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA (ART. 104)</i> <i>CATÁLOGO ESTATAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS (ART. 104)</i>	CAPÍTULO VIII DE LA REFORMA REGULATORIA <i>REFORMA REGULATORIA (ART. 109 BIS C)</i> <i>SISTEMA ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA (ART. 109 BIS C)</i>

i. CONSEJO ESTATAL DE EVALUACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO SOCIAL

SINALOA
TÍTULO IV CAPÍTULO III DEL PODER EJECUTIVO SECCION II TER DEL CONSEJO ESTATAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL <i>CONSEJO ESTATAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (ART. 77 TER)</i> <i>CONSEJO ESTATAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL/ INTEGRANTES (ART. 77 TER)</i>

j. CIUDAD PLURICULTURAL

CIUDAD DE MEXICO

CAPÍTULO VII CIUDAD PLURICULTURAL

CIUDAD PLURICULTURAL (ART. 57)
DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO (ART. 57)
DERECHOS COLECTIVOS E INDIVIDUALES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y SUS INTEGRANTES (ART. 57)
COMPOSICIÓN PLURICULTURAL, PLURILINGÜE Y PLURIÉTNICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ART. 58)
PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES (ART. 58)
DERECHO A LA AUTOADSCRIPCIÓN DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES Y DE SUS INTEGRANTES (ART. 58)
DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES (ART. 59)
CARÁCTER JURÍDICO (ART. 59)
DERECHO A LA LIBRE DETERMINACIÓN (ART. 59)
LIBRE DETERMINACIÓN Y AUTONOMÍA (ART. 59)
DERECHOS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA (ART. 59)
DERECHOS DE COMUNICACIÓN (ART. 59)
DERECHOS CULTURALES (ART. 59)
DERECHO AL DESARROLLO PROPIO (ART. 59)
DERECHO A LA EDUCACIÓN (ART. 59)
DERECHO A LA SALUD (ART. 59)
DERECHOS DE ACCESO A LA JUSTICIA (ART. 59)
DERECHO A LA TIERRA, AL TERRITORIO Y A LOS RECURSOS NATURALES (ART. 59)
DERECHOS LABORALES (ART. 59)
DERECHOS LABORALES MEDIDAS DE IMPLEMENTACIÓN (ART. 59)
MEDIDAS DE IMPLEMENTACIÓN (ART. 59)
ÓRGANO DE IMPLEMENTACIÓN (ART. 59)

k. DEL BUEN GOBIERNO Y LA BUENA ADMINISTRACIÓN

CIUDAD DE MEXICO
TÍTULO SEXTO DEL BUEN GOBIERNO Y LA BUENA ADMINISTRACIÓN <i>DEL BUEN GOBIERNO Y LA BUENA ADMINISTRACIÓN (ART. 60)</i> <i>GARANTÍA DEL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA (ART. 60)</i> <i>SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE LOS ENTES PÚBLICOS (ART. 60)</i> <i>REMUNERACIÓN ADECUADA E IRRENUNCIABLE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (ART. 60)</i>

I. GOBIERNOS DE COALICIÓN

CHIAPAS
CAPÍTULO IV DE LOS GOBIERNOS DE COALICIÓN <i>GOBIERNOS DE COALICIÓN (ART. 68)</i> <i>GOBERNADOR/ GOBIERNO DE COALICIÓN (ART. 69)</i>

m. SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CHIAPAS
CAPÍTULO VI DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA <i>SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA/ PRINCIPIOS (ART. 71)</i>

n. DE LAS LEYES DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL

CHIAPAS
TÍTULO DÉCIMO SEGUNDO CAPÍTULO ÚNICO DE LAS LEYES DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL <i>LEYES DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL (ART. 122)</i> <i>CONSTITUCIONALIDAD DE LEYES (ART. 123)</i>

o. AGENCIA DE TRANSPORTE

YUCATÁN
TÍTULO SÉPTIMO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS CAPÍTULO VIII DE LA AGENCIA DE TRANSPORTE DE YUCATÁN <i>AGENCIA DE TRANSPORTE (ART. 75 SEXIES)</i> <i>TITULAR DE LA AGENCIA DE TRANSPORTE/ REQUISITOS (ART. 75 SEXIES)</i>

p. CENTRO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE YUCATÁN

YUCATÁN
TÍTULO SÉPTIMO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS CAPITULO X Del Centro de Innovación Tecnológica de Yucatán <i>CENTRO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE YUCATÁN (ART. 75 OCTIES)</i> <i>REQUISITOS PARA SER TITULAR DEL CENTRO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE YUCATÁN (ART. 75 OCTIES)</i>

